

ACTA NÚMERO 03/2019 REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

En la ciudad de Luján, a las 14:00 hs. del día 9 de mayo de 2019, se reúnen en la sede central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta 5, los representantes gremiales y del empleador de la Universidad en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. En tal sentido, sesionan como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu – CONADU Histórica): Andrés Duhour, Gladys Perri, Mariana Trentin y Federico Vita. Por parte de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL – FEDUN): Rubén Liguori. En representación de la parte empleadora: Amalia Testa, Cynthia Defilipis y Hugo Delfino.

Se comienza con el tratamiento del orden del día:

1. EXP 1582/13 Incorporación de un cargo de JTP interino en el régimen de Carrera Docente de Gomez Vazquez Alicia.
2. EXP 809/14 Incorporación de un cargo de JTP interino en el régimen de Carrera Docente de Zabala Oscar Hector.
3. Nota presentada por ADUNLu: solicitud de promoción en Carrera Docente de Carlos Coviella.
4. TRI 6686/18 Cruder, Gabriela solicita ingreso y promoción en Carrera Docente.
5. TRI 8471/18 Iribarren, Carlos Federico – Modificar su situación de revista por Res. 592/16 para ingresar a la Carrera Docente.
6. Ordenamiento funcional de la Escuela Infantil – Resolución C.S. N° 679/15. EXP 250/2008 Jardín Infantil UNLu su creación.
7. TRI 8200/16 – Solicita evaluación de tareas pasivas o livianas de agentes de la Escuela Infantil. TRI 3753/17 – Informe situación laboral docentes Escuela Infantil: Sarlinga, Jalil e Insaralde.
8. Delegación San Fernando. Revisión del régimen de incompatibilidades. EXP 80/2008 – Contrato: Programa para consolidar la transferencia del INEF a la UNLu.
9. COPIA 739/17 – Solicita que se revea situación de revista del docente Jorge Luis Buceta (TRI 4892/15 adjuntado al EXP 917/15) – TRI 955/17
10. COPIA 740/17 – Solicita que se revea situación de revista del docente Daniel Martínez. (TRI 3020/15 adjuntado al EXP 80/2008) – TRI 954/17
11. TRI 5198/18 Informe de los docentes que prestan servicios en el ex INEF.
12. TRI 4928/17 4929/17 y 4934/17 – Eleva Acta Acuerdo del 16/8/17 de la Paritaria Nacional TRI 5946/17 - Listado de cursos para la capacitación docente gratuita propuestos por ADIUL. TRI 5915/17 – Carta Documento enviada por ADUNLu con motivo de la distribución de fondos para los cursos de capacitación docente.
13. TRI 3134 – Solicitud de espacio de trabajo digno para los docentes e investigadores (ADUNLu).
14. TRI 5318/18 – Solicitud de tratamiento de los artículos pertinentes a la cobertura de vacantes y suplencias de cargos docentes (ADUNLu).
15. TRI 5319/18 – Solicitud de implementación de los artículos 11 y 12 del CCT para los docentes universitarios (ADUNLu).
16. EXP 975/16 - Resolución C.S 422/18 Listados consolidados de la implementación del Artículo 73 del CCT. Decreto 1246/15
17. TRI 1433/19 Situación de docentes afectados por Res. C.S 656/18 Régimen de viáticos y Gastos de movilidad. COPIA TRI 2156/19 Rechazo a la Res. C.S 656/18

18. TRI 592/19 Solicitud de ingreso al temario de la Comisión. Definición de las características del llamado a concurso para el cargo de Director/a de la Escuela Infantil.
19. TRI 1550/19 Representantes de ADUNLu para la Comisión Paritaria.
20. Nota ingresada por el Secretario General de ADUNLu.

Luego, se acuerda el tratamiento de los siguientes temas y en el siguiente orden:

En primer lugar se deja constancia que por información previa de falta de quórum, no se constituyó la reunión programada para el día 25 de abril.

Se delibera sobre la posibilidad de modificar la cantidad de asistentes a cada reunión para alcanzar el quórum establecido en el Acta 3/2018. Se establece continuar con tres miembros presentes por la parte trabajadora, en tanto para la parte empleadora, considerando que cuenta con representación unificada, bastará con los presentes en cada ocasión sin necesidad de determinar un número mínimo de asistentes.

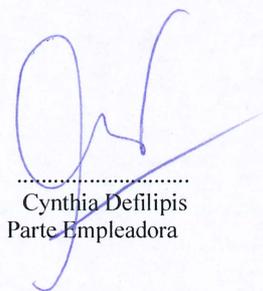
1-2. Se continúa con el tratamiento de los temas presentados por los docentes Gómez Vázquez, Alicia y Zabala, Héctor. La parte empleadora aclara que se encuentra en proceso el llamado a concurso de los cargos que dichos docentes revisten en la actualidad en condición de interinos. Por su parte, ADUNLu no acuerda con esta posibilidad, ya que considera que la demora en regularizar la situación de los docentes es responsabilidad de la Institución, y al día de hoy ambos cuentan con más de cinco años de antigüedad en su cargo interino y poseen otro cargo ordinario en Carrera Docente, por lo tanto proponen arbitrar los medios para el ingreso del cargo interino al Régimen. Se decide, para continuar con el tratamiento del tema, solicitar a los Departamentos Académicos un informe sobre los docentes que poseen más de cinco años de antigüedad en un cargo interino y a la vez, se desempeñan en un cargo ordinario en una misma División.

3-4. A partir de la nota presentada por ADUNLu que presenta la situación en Carrera Docente de Carlos Coviella, se discute sobre la fecha fijada para el ingreso al Régimen, y los tiempos que transcurren entre la sustanciación de un concurso, la toma de posesión de un cargo y la fecha que finalmente se establece como ingreso a la Carrera Docente. ADUNLu propone unificar estas fechas y reconocer los años de antigüedad de cada docente, equiparando la fecha de ingreso a la Carrera Docente con la fecha de designación en un cargo ordinario. Ambas partes entienden que en cada llamado a concurso se debe especificar la obligatoriedad del ingreso al Régimen, en concordancia con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

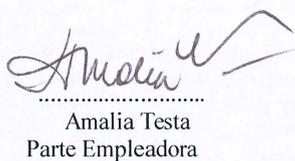
Se solicita a los Departamentos Académicos un listado de aquellos docentes que no ingresaron a Carrera Docente con su antigüedad en los respectivos cargos, y al apoyo administrativo la gestión de un listado de quienes están dentro del Régimen especificando en cada caso, la antigüedad anterior al ingreso a la Carrera.

18. En cuanto a la definición de las características del llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a de la Escuela Infantil, ADUNLu evaluó la propuesta presentada por el Secretario Académico y propone incorporar modificaciones. La parte empleadora se compromete a analizar la propuesta para su tratamiento en una próxima reunión.

A las 16:00 hs. se da por terminada la reunión. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.



.....
Cynthia Defilipis
Parte Empleadora



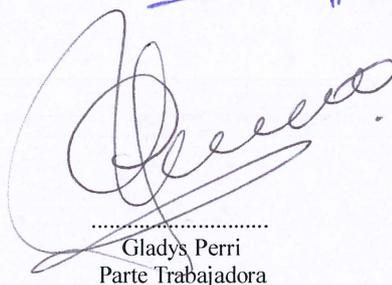
.....
Amalia Testa
Parte Empleadora



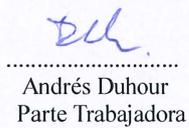
.....
Hugo Delfino
Parte Empleadora



.....
Liguori Rubén
Parte Trabajadora



.....
Gladys Perri
Parte Trabajadora



.....
Andrés Duhour
Parte Trabajadora



.....
Mariana Trentin
Parte Trabajadora



.....
Federico Vita
Parte Trabajadora